



## **TRASLADOS**

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA  
-Art. 110 C.G.P.-**

---

RADICADO: 20 614 40 80 001 2023 00137 00  
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA  
EJECUTANTE: ELIO CASADIEGOS SUAREZ con CC. 5.084.516, T.P No. 91917  
EJECUTADOS: JOSE HELI SANTANA RINCON con CC. No. 5.084.706  
EDUARD A. SANTANA CH. con CC. No. 5.084.949

---

### **DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO**

Queda en traslado la LIQUIDACION DE CREDITO hecha por la parte ejecutante, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Articulo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la página web – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día primero (1) de febrero de 2024 y empezará a correr a partir de las siete treinta de la mañana (7:30AM) del día dos (2) de febrero de 2024, hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día seis (6) de febrero de 2024.

  
JOHN LEONARDO PAEZ NAVARRO  
Secretario